

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044 – 2015

Jesús María, 13 de enero del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARÍA

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nro. 006-2015, sobre la designación del señor Arquímedes Torres Torres como Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27293 se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y modificado por Ley N°28802, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión;

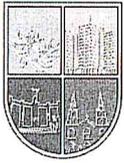
Que, el literal c) de inciso 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 102-2007-EF-Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que el Órgano Resolutivo "Designa al órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación e Inversiones, Gobierno Regional o Gobierno Local e informar a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público la designación del responsable, el mismo que deberá cumplir con el perfil profesional que apruebe dicha Dirección, bajo responsabilidad. En ningún caso, el Órgano Resolutivo puede designar como Oficina de Programación e Inversiones a un órgano que actúa como Unidad Formuladora o Ejecutora",

Que, el Artículo 8° de la Directiva N°001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, publicada el 09.04.2011, establece las funciones y responsabilidades de la Oficina de Programación e Inversiones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2014 se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María aprobado por Ordenanza N°281-MDJM de fecha 21 de agosto del 2008, en su artículo 37° numeral 37.19 dispone que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones organizar y ejercer las funciones de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI-GL) de la Municipalidad, en concordancia con las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al señor Arquímedes Torres Torres como responsable de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de Jesús María.



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerente Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

Ever B. Ruiz Vargas

EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA~~

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE